

CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 17 de abril de 2024

ACUERDO N° 363

“Por medio del cual se otorga una mención como profesor Honorario al doctor Luis Arroyo Zapatero, Rector Honorario de la Universidad de Castilla – La Mancha”.

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 17 de abril de 2024, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que “se garantiza la autonomía universitaria” y que “las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”.
2. Que el Rector de la Universidad Católica de Colombia, solicitó al Consejo Superior, conceder la mención como profesor Honorario a al doctor Luis Arroyo Zapatero, Rector Honorario de la Universidad de Castilla – La Mancha.
3. Que el Consejo Superior, en acta No. 032 del 17 de abril de 2024 aprobó la mencionada petición del señor Rector de la Universidad Católica, de conformidad con el reglamento universitario.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la mención como profesor Honorario al doctor Luis Arroyo Zapatero, Rector Honorario de la Universidad de Castilla – La Mancha.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Rector de la Universidad hará entrega de la respectiva mención, en ceremonia solemne convocada especialmente con este fin.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a los 17 días del mes de abril de 2024.

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ

Vicepresidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO

Secretario General